

Feb. 4/25

ACUERDO NÚMERO 8.º

EL SOBERANO CONGRESO DE LA NACION,

CONSIDERANDO: que desde el 13 de Enero del año próximo pasado la República se ha conservado en perfecta paz, estando todos i cada uno de los hondureños en el pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO: que estos inestimables bienes son la consecuencia de la conducta filantrópica del Ciudadano que ha regido los destinos del país,

ACUERDA:

Art. Unico.—El Soberano Congreso de 1875 da un voto de gracias al Benemérito Ciudadano Ponciano Leiva por sus relevantes servicios prestados á la patria.—Publíquese con la mayor solemnidad.

Dado en Comayagua, en el Salon de Sesiones del Congreso Nacional à 4 de Febrero de 1875.

José María Zelaya, D. P.—Mariano Alvarez, D. V. P.—Francisco Planas.—Cándido Carrasco.—José Manuel Zelaya.—Nicolas Urbina.—Mariano Aguiluz.—Juan Miguel Fiallos.—Antonio Contreras.—Manuel Gamero.—Justo Fugon.—Juan Vilardebó.—Marcelino Mejía.—Coronado Chavez.—Mónico Córdova.—Guillermo Bustillo.—Eusebio Toro.—Joaquin Villa.—Trinidad Ferrari, D. S.—Carlos Madrid, D. S.